

**ACTA DE LA 2ª MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES, PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN LA PROGRAMACIÓN 2024 DE LA ESCUELA DE LA JOYERÍA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO CONTR/2024 /760757**

**\* PRESIDENTA:**

Dª. Emilia Pulido Pareja, Secretaria Provincial del SAE de Córdoba.

**\* SECRETARIA:**

Dª. María José Molina Espino, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba. .

**\* VOCALES:**

D. Julio Salvador Lora López, Interventor Provincial en representación de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José Antonio Soriano Cabrera, Asesor del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en representación del Letrado de la Junta de Andalucía.

Dña. Vanessa María Navarro Rosales, funcionaria interina del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.


Dª Joaquín Martínez Agredano, Jefe de Sección de Administración General y contratación de la Delegación de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

En la sede de la Secretaría de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, siendo las 09.00 horas del día 11 de OCTUBRE de 2024, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado ordinario, del contrato arriba referenciado.

Existiendo quorum suficiente, se declara constituida la Mesa compuesta por los asistentes señalados.

La mesa de contratación celebrada anteriormente detectó que la oferta de **MARÍA CARMEN RIVERA ESPEJO**, se encontraba incurso en presunción de anormalidad. Tras requerirle para justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, el órgano de contratación recibe su informe justificativo y aclaración, trasladándose esta documentación al Departamento de Legislación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Córdoba, que emite Informe técnico al respecto.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EMILIA PULIDO PAREJA	14/10/2024	
	MARIA JOSE MOLINA ESPINO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVACHTMQWJV38M5B2TF52LVXPH	PÁG. 1/2	

La mesa de contratación asume dicho Informe técnico, relativo a la oferta anormalmente baja, donde se concluye:

*“Analizada la documentación contenida en el expediente y con base en lo expuesto, se considera que ha quedado justificada la viabilidad de la oferta presentada por la empresa Maria Carmen Rivera Espejo ,en el contrato CONTR /2024/760757”*

Se admite la oferta de **MARÍA CARMEN RIVERA ESPEJO**, acordando la Mesa de contratación requerirle, para que aporte por medios electrónicos a través de SiREC-Portal, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, la documentación previa prevista en el apartado 10.4 del PCAP, que será dirigida a la Mesa de Contratación con apercibimiento de exclusión definitiva del licitador, en el caso de no atender dicho requerimiento.

Siendo las 09.10 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Y para que conste, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha anteriormente citados.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Emilia Pulido Pareja

LA SECRETARIA

Fdo.: María José Molina Espino

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EMILIA PULIDO PAREJA

14/10/2024

MARIA JOSE MOLINA ESPINO

VERIFICACIÓN

Pk2jmVACHTMQWJV38M5B2TF52LVXPH

PÁG. 2/2

